

**Acta de Reunión****Código** FAC-08 v.01**Página** 1 de 24**ACTA No. 002****GENERALIDADES****Fecha:** 31 de marzo de 2022 **Hora:** 02:19 p.m. **Lugar:** Sala de Juntas Sede de Villa del Rosario**ASUNTO****CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA****PARTICIPANTES**

Nombres	Rol
Doctora Clara Marcela Angulo Santander	Presidenta Delegada
Doctora Maryori del Pilar Rodríguez Santander	Representante del Presidente de la República
Doctora Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctora Magda Milena Contreras Jáuregui	Representante de los Docentes
Señor Luis Alberto Garzón Lozano	Representante de los Estudiantes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Doctor Pedro León Peñaranda Lozano	Representante de los Exrectores
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctor Eduardo Salim Chahín Rueda	Secretario

AUSENTES

Nombres	Rol
----------------	------------

INVITADOS

Nombres	Rol
Doctor Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	Vicerrector Académico
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Doctor Heriberto José Rangel Navia	Director Oficina de Interacción Social (E)
Doctor Edwin Darío Mantilla Gómez	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto
Doctor José Alejandro Plata Castilla	Director Oficina Jurídica
Doctor Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo

AGENDA

- 1. Verificación del quórum**
- 2. Aprobación del orden del día**
- 3. Aprobación de Actas**
 - Acta 013 del 30 de noviembre de 2021
 - Acta 014 del 06 de diciembre de 2021
 - Acta 015 del 15 de diciembre de 2021
 - Acta 001 del 26 de enero de 2022
- 4. Aprobación temas agenda estratégica 2022**
- 5. Informe de Rectoría (Rector)**

Socialización Informe anual de inversión de Recursos Estampilla Ley 1697 de 2013 – vigencia 2021 (Director Oficina de Planeación)



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 2 de 24

Informe bien cedido a título oneroso a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI (Director Oficina de Planeación)

6. Informe y evaluación Plan de Gestión 2021; Evaluación Docente Académico Administrativa del señor Rector (Director Oficina de Planeación y Director CIADTI)

7. Aprobación de Acuerdos

7.1. Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo FERNANDO COTE MOGOLLÓN, para atender una invitación (Decano Facultad de Educación)

7.2. Por el cual se concede una prórroga a la comisión de estudio a la profesora ELIANA ELIZABETH RIVERA CAPACHO (Representante de los Directores de Programa ante el Consejo de Facultad de Salud)

8. Correspondencia (Secretario General)

9. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

El Secretario verifica el quórum.

De conformidad con el artículo 64 de la ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior está integrado por:

El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside.

Preside la Doctora Clara Marcela Angulo Santander Asesora Jefatura de Gabinete del departamento Norte de Santander la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona el jueves 31 de marzo de 2022. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

Un miembro designado por el Presidente de la República.

Según decreto 357 del 5 de marzo de 2020 del MEN, el Presidente de la República, designa a la Dra. MARYORI DEL PILAR RODRÍGUEZ SANTANDER, como miembro del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. Presente. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

El Ministro de Educación o su delegado.

Dra. MARÍA FERNANDA POLANIA CORREA, No responde.

Un representante de las Autoridades Académicas, profesor LUIS MANUEL PALOMINO MÉNDEZ. Presente.

Un representante de los Docentes, profesora MAGDA MILENA CONTRERAS JAUREGUI. Presente.

Un representante de los Estudiantes, señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO. Presente.

Un representante de los Egresados, profesor JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ. Presente. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

Un representante del Sector Productivo, Padre RICHARD MORA ESPINOSA. Presente.



Un representante de los Exrectores, Dr. PEDRO LEÓN PEÑARANDA LOZANO. Presente. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

El Rector de la Universidad, Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ. Presente.

El Secretario informa a la Presidenta Delegada que existe quórum para deliberar.

El señor Rector informa a los miembros del Consejo Superior Universitario que la Dra Ana Milena Gualdrón Díaz Delegada de la Ministra de Educación, hizo saber la semana pasada que se encuentra en encargo en una subdirección en el Ministerio, por lo cual, muy probablemente iba ser rotada y en su remplazo asistiría la Dra María Fernanda Polania Correa, tema, que una vez, se reciba la certificación correspondiente, que es lo que no se ha recibido hasta el momento, el Secretario General procederá a notificarle a la Presidenta Delegada y habrá que parar el Consejo para poder dar la bienvenida y el reconocimiento propio.

La Presidenta Delegada manifiesta estar enterada y agradece la información brindada y menciona que así se hará.

El Representante del Sector Productivo solicita incluir en el orden del día un diálogo frente al Acuerdo 056 de 2009, esto motivado, entendiendo que en ocasiones la agenda del señor Gobernador y de su Representante, es muy agitada y obviamente atendida a tantas situaciones que se presenta, quisiera que se agregara al orden del día el diálogo del Acuerdo 056 de 2009 antes del Informe de Rectoría.

El Representante de los Estudiantes menciona que es un placer que se vuelvan a encontrar y más aún trascendental, frente a lo que habló el Representante del Sector Productivo, cree que se tuvo un inconveniente que se debe intentar subsanar a raíz del acuerdo que se emite en el 2009 y que claramente es algo que los limita como universidad y que piensa que impide el debido desarrollo de ellos como institución. Haciendo un barrido con otras instituciones tanto ITT como universidades públicas que son 33, las homologas a la institución, se encuentra que en su reglamento y estatuto general no se evidencia algo como lo que tiene la Universidad y es que solamente pueda presidir el Gobernador o su Delegado.

Cree que se debe aprender a flexibilizar ese aspecto y es amigo de lo que decía el Representante del Sector Productivo, un diálogo que permita encontrar soluciones, debido a la agenda que claramente pueda encontrar el señor Gobernador y a quien pueda delegar de acuerdo a que el departamento siempre está en un movimiento constante, una agenda apretada, el tema que se está viviendo en términos civiles, por consiguiente, se pueden encontrar algunos mecanismos que permitan que alguien más del Consejo pueda presidir en ausencia de la Gobernación o de su respectivo Delegado.

Le parece importante, porque el mes pasado se tuvo ese inconveniente grave y cree que el Consejo Superior sesiona muy tarde o muy fragmentado haciéndolo una vez al mes como para que ahora de pronto se extienda hacerlo una vez cada dos meses o incluso más. Es amigo de eso y quisiera que en el orden del día se le diera la prioridad que merece para poder avanzar con los demás temas.

El Representante de los Egresados menciona que se une a las palabras del Representante del Sector Productivo y del Representante de los Estudiantes, en el sentido de buscar la optimización de las actividades del Consejo Superior, teniendo en cuenta que, muchos de los miembros tienen compromisos, en su caso personal, es externo a la Universidad de Pamplona y tiene una serie de compromisos en la institución donde labora que es el Colegio Provincial San José, para lo cual, se hace una programación con anticipación, se sabe que la agenda del señor Gobernador y su Representante son amplias pero eso no impide el hecho de que de pronto en cualquier



situación que se llegue a presentar, se pueda desarrollar con los miembros el Consejo Superior.

El Representante de los Exrectores menciona que con el fin de adherir a la solicitud del Representante del Sector Productivo y de los demás miembros del Consejo Superior que han intervenido, piensa además que, el hecho de que solamente lo pueda presidir el señor Gobernador o su Delegado, le resta fuerza a la representación de todos los miembros del Consejo Superior. Piensa que el espíritu, precisamente de todos los nueve miembros del Consejo Superior es que, todos, independientemente de la representación que se tenga, tienen la misma fuerza para el debate y el voto de cualquiera de los miembros del Consejo Superior es igualitario a cualquiera independientemente de la posición.

En ese sentido, piensa que hay que conservar ese espíritu en el Consejo Superior, además, es un espíritu que prima en todos los Consejos, ha estado revisando todos los Consejos Superiores del país y en todos, en el caso de la ausencia del señor Gobernador por sus múltiples ocupaciones, lo pueda presidir cualquiera de los otros miembros del Consejo Superior, en ese sentido, piensa que vale la pena reestructurar este acuerdo y volver al espíritu que se quiere buscar en un Consejo Superior deliberativo.

La Representante de los Docentes menciona que, de igual manera al colectivo que ella representa, se presenta demora en los procesos y procedimientos para ascenso en el escalafón, para movilidades, lo cual repercute en el tiempo de los docentes y en la parte de remuneración de sus salarios, lo cual, implica demora en estos procesos, como el caso del profesor Fernando Cote que, tiene casi dos meses y medio de haber hecho la solicitud de una movilidad y como se han aplazado los dos consejos anteriores no ha podido viajar a la Ciudad de México y esto tiene un costo para él en sus tiquetes y su estadía allí en la Ciudad de México en Morelos y de igual manera comparte lo mencionado por el Representante de los Exrectores, de las universidades públicas de Colombia, en el 90% de las universidades preside en ausencia del Gobernador la Delegada del Ministerio de Educación, por lo tanto, se debe hacer un análisis y una discusión para no ver perjudicado los procesos tanto académicos, como docentes y algunos aspectos estudiantiles que hacen parte de la Universidad de Pamplona.

2. Aprobación orden del día

El **Secretario** da lectura al orden del día modificado.

1. Verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día

3. Aprobación de Actas

- a. Acta 013 del 30 de noviembre de 2021
- b. Acta 014 del 06 de diciembre de 2021
- c. Acta 015 del 15 de diciembre de 2021
- d. Acta 001 del 26 de enero de 2022

4. Aprobación temas agenda estratégica 2022

5. Modificación del Acuerdo 056 del 25 de septiembre 2009

6. Informe de Rectoría

Socialización Informe anual de inversión de Recursos Estampilla Ley 1697 de 2013 – vigencia 2021 (Director Oficina de Planeación)

Informe bien cedido a título oneroso a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI



(Director Oficina de Planeación)

7. Informe y evaluación Plan de Gestión 2021; Evaluación Docente Académico Administrativa del señor Rector

8. Aprobación de Acuerdos

8.1. Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo FERNANDO COTE MOGOLLÓN, para atender una invitación (Decano Facultad de Educación)

8.2. Por el cual se concede una prórroga a la comisión de estudio a la profesora ELIANA ELIZABETH RIVERA CAPACHO (Representante de los Directores de Programa ante el Consejo de Facultad de Salud)

9. Correspondencia

10. Varios

La Presidenta Delegada le otorga la palabra al Dr Javier Perozo

El Dr Javier Perozo menciona que atendiendo la necesidad que se ha manifestado en el desarrollo de este Consejo y para que quede en consideración de los Consejeros desde el punto de vista jurídico, normativo y de acuerdo con la misma estructura del acuerdo 056, tiene una recomendación para el desarrollo del Consejo y es, que si bien se va a desarrollar la discusión frente a la necesidad de la modificación del acuerdo 056, la materia que ya se está abordando, no se puede olvidar que esa modificación en esencia y de acuerdo con la naturaleza de la ley 30 y el mismo acuerdo 056, demandaría de la redacción y estructuración de un acuerdo formalmente. No sabe si el objeto del punto quinto sería la socialización, discusión y evidenciación de una necesidad o la aprobación de una modificación sin el acuerdo, esa sería la recomendación para tener en consideración por parte de los honorables miembros del Consejo Superior Universitario.

El Asesor Jurídico Externo de la Universidad de Pamplona, Dr Orlando Rodríguez menciona que, en efecto, razón le asiste al colega y tratándose de un acuerdo, si el honorable Consejo Superior decide modificarlo en cualquier sentido debe ser mediante otro acuerdo, por lo tanto, respetuosamente sugiere que el punto se incluya en el numeral octavo que es aprobación de acuerdos.

El Secretario menciona que la solicitud del Asesor Externo es que el punto séptimo aprobación de acuerdos pase al punto cinco y el primero de esos acuerdos sea el acuerdo mediante el cual se modifica el acuerdo 056.

La Presidenta Delegada le otorga la palabra al Dr Javier Perozo

El Dr Javier Perozo propone si les parece, para dar la consistencia tanto argumentativa del documento y agotar la formalidad que se exige por el estatuto, si se deja la discusión hoy y el acuerdo proyectado se incluye para el próximo Consejo Superior Universitario.

El Representante de las Autoridades Académicas menciona respetuosamente que la propuesta que acaba de escuchar, dadas las circunstancias, es decir, entiende que la Gobernación tiene una dinámica, la Universidad tiene una dinámica.

En este momento, entendiendo la priorización de los eventos que constituyen el departamento, se ve como el Gobernador está impactando, resolviendo esos problemas, pero la universidad en su dinámica y bien lo decía la Representante de los Docentes, se necesita cumplir con todas las actividades académico-administrativas que tiene la Universidad, que no se pueden dejar a plazos mayores a un mes, se tiene en este momento dificultades con profesores que necesitan la aprobación de la movilidad porque



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

6 de 24

la reglamentación y los acuerdos de la Universidad dicen que deben ser autorizados y aprobados por el Consejo Superior, se debe resolver esa situación hoy, discutirlo, desde la Oficina Jurídica se tiene el acuerdo y se puede poner a votación hoy y se puede ajustar o adecuar si es necesario.

Con todo el respeto se dirige a la Presidente Delegada, mencionando que se necesita avanzar en la Universidad en su dinámica académico-administrativa.

El Representante del Sector Productivo menciona que se une al ser proponente del estudio y el diálogo de este acuerdo que, la Oficina Jurídica presente una propuesta frente a este tema porque es una situación recurrente que en la reacción que ha tenido con los demás consejeros, pues es un tema que preocupa, hay situaciones que avanzar, cree que si hoy se pudiera en el transcurso acomodar en el orden del día donde la lógica lo permita pero lo importante es que sea la aprobación, el diálogo hoy, si la Oficina Jurídica de la Universidad puede ayudar a presentar justamente ese acuerdo, se puede llegar a definir este punto el día de hoy.

Es realmente una situación que ha venido afectando, no es un tema de echar culpas, porque no se trata de eso, se entiende perfectamente las condiciones y la idea es buscar que el desarrollo de la Universidad tenga su flujo como ha de ser en el ejercicio del desarrollo de los Consejos Superiores unido al tema de agenda de todos, obviamente se respeta profundamente la agenda del señor Gobernador y de la Presidenta Delegada, porque se sabe todo lo que hay alrededor de esta situación, por lo tanto, solicita la inclusión en el diálogo y la aprobación como lo dice el doctor del acuerdo.

El Representante de los Exrectores menciona que no es fácil reunirse todos, cada persona tiene sus compromisos y afortunadamente el medio virtual ha ayudado muchísimo pero aun así no es fácil, ya que se está reunidos, ya que se está en un Consejo Superior después de más de dos meses, se debe aprovechar la circunstancia, no importa si se demoran una o dos horas más, pero se debe salir de esta situación y aclararlo y aprobarlo porque esto la verdad que es urgente para la Universidad, ya que esta tiene su ritmo y más ahora con la acreditación de calidad imprime más compromisos, más necesidades, por lo tanto, piensa que hoy mismo se debe salir de este tema y dejar todo claro como lo tiene la gran mayoría de las universidades en el país.

La Representante del Presidente de la República menciona que, escuchando a todos, se une a la misma solicitud, pero cree que si se debe agilizar esta situación lo más lógico y pertinente es que se presente en el día de hoy esa propuesta desde Jurídica.

Se dirige al Secretario preguntando si se tiene una propuesta para presentar a la Presidenta Delegada.

El Secretario menciona que si hay una propuesta de proyecto de acuerdo.

La Presidenta Delegada menciona que desea hacer la claridad que el proyecto de acuerdo no es para ella, es para todos los miembros del Consejo, es decir, la propuesta no nace desde la Presidencia, nació desde los miembros del Consejo. La sugerencia es que se hiciera como por el orden, pero entre todos se decide.

La Representante del Presidente de la República menciona que la Presidenta Delegada tiene toda la razón.

La Presidenta Delegada coloca a consideración el orden de día modificado.

El Secretario toma votación nominal a los consejeros.

Presidenta Delegada. Aprobado.



Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. No responde.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

El Secretario informa que los Consejeros presentes aprueban el orden del día modificado.

3. Aprobación de actas

- a. Acta 013 del 30 de noviembre de 2021
- b. Acta 014 del 06 de diciembre de 2021
- c. Acta 015 del 15 de diciembre de 2021
- d. Acta 001 del 26 de enero de 2022

La Secretaría General informa que el 18 de marzo se envió al correo electrónico de cada Consejero el Acta 013 del 30 de noviembre de 2021, Acta 014 del 06 de diciembre de 2021, Acta 015 del 15 de diciembre de 2021 y Acta 001 del 26 de enero de 2022; no se recibió ninguna observación al correo del Consejo Superior.

Se coloca a consideración la aprobación de las siguientes actas:

- a. Acta 013 del 30 de noviembre de 2021
- b. Acta 014 del 06 de diciembre de 2021
- c. Acta 015 del 15 de diciembre de 2021
- d. Acta 001 del 26 de enero de 2022

La Presidenta Delegada coloca a consideración las actas mencionadas.

El Secretario toma votación nominal para la aprobación de las actas.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. No responde.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. No responde.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.



Representante de los Exrectores. Aprobado.

El Secretario informa que los Consejeros presentes aprueban las actas.

4. Aprobación temas agenda estratégica 2022

El Secretario proyecta los temas a tratar durante las sesiones programadas durante la vigencia 2022

No.	SESIÓN	TEMA
1	Viernes 29 de abril	Registro único de programas
2	Viernes 27 de mayo	Acreditación Institucional
3	Viernes 24 de junio	Bienestar Universitario
4	Viernes 29 de julio	Actualización Normatividad Institucional
5	Viernes 26 de agosto	Interacción Social
6	Viernes 30 de septiembre	Semilleros de investigación
7	Viernes 28 de octubre	Fortalecimiento Planta Docente
8	Viernes 25 de noviembre	Internacionalización
9	Lunes 5 de diciembre	Actualización de la Estructura Orgánica
10	Viernes 16 de diciembre	

Se toma votación nominal para la aprobación de los temas de la agenda estratégica del año 2022

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. No responde.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. No responde.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

El Secretario informa que los Consejeros presentes aprueban los temas de la agenda estratégica del año 2022.

5. Modificación del Acuerdo 056 del 25 de septiembre 2009

El Asesor Jurídico Externo de la Universidad de Pamplona, Dr Orlando Rodríguez presenta el proyecto de acuerdo.



El Representante de los Estudiantes solicita la proyección del articulado, para mirar cómo queda finalmente este. Lo dice porque hay dos modalidades frente a cómo podría quedar el articulado, según lo que hizo en investigaciones a universidades relacionadas e instituciones tecnológicas y es como lo plantea la institución frente a que al final si no aparece ni gobernador o su delegado, ni delegado de presidencia, lo decide entre los que están, pero en otras instituciones se especifica que en ausencia del Gobernador quienes podrían ser, no sabe si de pronto ambas opciones podrían aparecer.

Solicita se explique nuevamente el articulado final.

El Representante menciona que en las últimas dos líneas dice "En ausencia de los tres miembros anteriores, los asistentes elegirán por mayoría, un presidente ad-hoc", vio también otros ejemplos, en donde la opción era que al final la última persona opcionada para ser presidente era el Representante de los Exrectores, no sabe si ambos planteamientos puedan existir para poder visualizarlos o por qué se decide de alguna manera que lo presentado sea la opción más viable o la mejor opción.

El Asesor Jurídico Externo menciona que como lo manifestó al principio, se trata del ejercicio de una competencia propia del Consejo Superior, no existe una norma tipo que imponga la forma como se debe suplir la ausencia de uno de los miembros del Consejo Superior, en este caso, para efectos de presidir, por lo tanto, se establece en primera instancia, el llamado a presidirlo es el señor Gobernador del Departamento, en su ausencia se propone que sea la Delegada del Ministerio de Educación, en virtud a que las universidades están en el sector educativo, en ausencia de estos dos, se propone que sea quien en jerarquía por ser del orden nacional sea presidido por el designado por el Presidente de la República.

A partir de ese momento, se tiene tres las personas llamadas, de ahí en adelante el Consejo Superior y para no establecer un orden de frenación, sino que simplemente en ejercicio de esa autonomía el Consejo Superior elige uno ad-hoc para la sesión, específicamente para que presida la sesión, pero hay fórmulas, y efectivamente hay muchas fórmulas.

El Representante de los Estudiantes agradece la intervención. Lo que mencionó, lo dijo por lo indicado por el Asesor Jurídico Externo, no hay un tipo, no hay una lógica, no se tiene que seguir propiamente una regla general para poder ordenar y lo que entiende de la esencia de este, porque más allá de que sea útil o no sea útil esta modalidad, es entender la esencia de la misma y es que siempre haya sesión, siempre y cuando haya quorum, porque cree que es como la naturalidad de lo que se está buscando, que no haya un impedimento por tema de asistencia de unas personas o de otras para poder evolucionar en lo que es sesionar en el Consejo Superior.

La consulta realizada fue porque vio en otras universidades, las ITT y cree que había muchos tipos o maneras de, pero agradece que en los considerandos, en la argumentación propia del acuerdo, se agregue esa idea también, de comprender que también existían otras metodologías que quizás también podrían haber nutrido este momento porque solo se tiene una jurisprudencia y hubiese avanzado de mejor manera haber teniendo varias.

El Representante de los Egresados menciona que al igual que lo dice el Representante de los Estudiantes, está plenamente de acuerdo, no sabe si al final incluir la parte, siempre y cuando se encuentre con el respectivo quorum reglamentario, que no aparece ahí, de todas maneras sería bueno, aunque se está yendo a casos extremos que falte el uno, el dos y el tres, quedarían seis, con seis hay quorum y si puede ser válido que se anexe esa parte de presidente ad hoc siempre y cuando se cumpla con el quorum reglamentario.



El Asesor Jurídico Externo menciona que es lógico que cualquier sesión sea presidida por quien sea, para que pueda haber sesión, necesariamente tiene que haber quorum, es lo primero que se revisa cuando se va a instalar, en la medida en que no haya quorum, no se puede tomar ninguna decisión, ni siquiera la de votar para la designación de un presidente ad hoc, por lo tanto, como está reglamentado en la normatividad, que para que haya sesión tiene que haber quórum y tratándose de un órgano colegiado, pues es lógico que deba existir la mayoría de los miembros en la sesión.

El Representante del Sector Productivo menciona que realmente el espíritu de este diálogo que se está teniendo es el desarrollo normal del Consejo Superior de la universidad, son casos eventuales, no son situaciones ordinarias, por lo tanto, es sencillamente en la eventualidad de que esto ocurra poder darle la fluidez al Consejo Superior.

Cree que, al inicio, cuando se dio la participación, cada uno de los Consejeros ha tenido esa voluntad de hacer los ambientes propios de Consejo Superior, pero no solamente en el Consejo sino en la misma universidad tenga la fluidez que amerita y necesita, es por eso, que esto es un acuerdo de una eventualidad y siempre en la normalidad estará por supuesto la presidencia del señor Gobernador, pero en esa eventualidad, que se pueda tener el flujo. Esto es para decir que son situaciones que se pueden presentar, pero que no pueden paralizar el desarrollo normal de la institución que tanto necesita y sobre todo, piensa que esto es un diálogo que no es nuevo, desde hace mucho tiempo, realmente desde hace muchos años, se ha tenido ciertas dificultades en el inicio, en el desarrollo, por temas que todos entienden y todos tienen agendas, todos tienen compromisos, lo importante es que la universidad no se afecte por la vinculación individual, por eso cree que tiene un espíritu muy sano en la forma como se está presentando y una manera de poder realmente cumplir el objetivo, que es continuar con el desarrollo normal establecido inclusive en fechas que es por acuerdo y por eso el trasladar una fecha, genera traumatismo para muchos Consejeros.

El señor Rector informa que acaba de recibir un mensaje de la Presidenta Delegada, en donde dice que por razones personales debe retirarse del Consejo, por lo tanto, esto genera un vacío en el proceso del Estatuto. Lo único a lo que se puede recurrir es que la sesión pudiese seguir, pero llevándola a un virtual y aprobar las cosas urgentes como se ha hecho en otros casos para dejar la evidencia, pero en este momento se genera un vacío porque no hay en el Estatuto cómo poder avanzar si no se cuenta con la Presidencia del Consejo Superior Universitario. Espera que no sea grave la situación que tenga la Presidenta Delegada, le pidió que dejara alguna directriz en el consejo o alguna constancia, solo hasta allí llegó la conversación con ella.

Intervinieron el Representante de las Autoridades Académicas, el Representante del Sector Productivo, la Representante de los Docentes, el Representante de los Egresados, el Representante de los Exrectores y el Representante de los Estudiantes, los cuales, expresaron su extrañeza ante el retiro imprevisto de la Presidenta Delegada y le solicitaron al señor Rector enviar una carta expresándoles al señor Gobernador y la Presidenta Delegada la situación presentada. La cual hace parte del acta y se archiva junto a ella.

El señor Rector pide permiso a los señores Consejeros que le permitan convocar esta sesión de manera virtual y someter a consideración los temas urgentes.

El Secretario llama en orden a los presentes para que expresen su posición frente a la solicitud del Señor Rector.

El Representante del Sector Productivo expresa que está totalmente de acuerdo.

El Representante de los Estudiante expresa que está de acuerdo.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 11 de 24

El Representante de las Autoridades Académicas está totalmente de acuerdo.

La Representante de los Docentes indica que está de acuerdo.

El Representante de los Exrectores indica que está totalmente de acuerdo.

La Representante del Presidente de la República, no responde.

El Representante de los Egresados indica que está completamente de acuerdo.

El señor Rector menciona que, ya teniendo orientación con eso, se procedería de esa manera, a citar de manera extraordinaria pero virtual para continuar.

Agradece a cada uno de los Consejeros la asistencia, la disposición y el acompañamiento a la institucionalidad en este proceso.

El Jueves 7 de abril se envió convocatoria a sesión virtual no presencial al correo electrónico de cada uno de los Consejeros, con el fin de dar continuidad con el Consejo Superior convocado para el día 31 de Marzo, el cual se suspendió, por el retiro en la sesión de la Presidenta Delegada por parte del señor Gobernador para la sesión.

Fecha: lunes 11 de abril de 2022

Hora: 7:30 a.m.

Lugar: Conexión por Microsoft Teams

Orden del día

5. Por el cual se deroga el Acuerdo No. 056 del 25 de septiembre de 2009 y se dictan otras disposiciones

6. Informe de Rectoría (Rector)

Socialización Informe anual de inversión de Recursos Estampilla Ley 1697 de 2013 – vigencia 2021 (Director Oficina de Planeación)

Informe bien cedido a título oneroso a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI (Director Oficina de Planeación)

7. Informe y evaluación Plan de Gestión 2021; Evaluación Docente Académico Administrativa del señor Rector (Director Oficina de Planeación y Director CIADTI)

8. Aprobación de Acuerdos

8.1. Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo FERNANDO COTE MOGOLLÓN, para atender una invitación (Decano Facultad de Educación)

8.2. Por el cual se concede una prórroga a la comisión de estudio a la profesora ELIANA ELIZABETH RIVERA CAPACHO (Representante de los Directores de Programa ante el Consejo de Facultad de Salud)

9. Correspondencia (Secretario General)

10. Varios

El Secretario indica que el lunes 11 de abril siendo las 7:51 a.m. se da continuidad a la sesión ordinaria del Consejo Superior que se estaba llevando a cabo en la sede de Villa del Rosario de la Universidad de Pamplona el 31 de marzo, la cual se suspendió por el



retiro imprevisto de la Delegada del señor Gobernador, en ese momento se había avanzado en el orden del día en lo siguiente:

1. Verificación de quorum contando con la presencia de ocho Consejeros
2. Aprobación del orden del día modificado
3. Aprobación de las actas, las cuatro actas fueron aprobadas por los consejeros
4. Aprobación temas agenda estratégica 2022, la cual fue aprobada por los Consejeros

En el punto número 5, cuando se estaba empezando la discusión y deliberación, hubo un retiro imprevisto por parte de la Delegada del señor Gobernador por motivos de carácter personal. En ese momento, se generó un vacío normativo porque estaba vigente en ese momento el artículo único del Acuerdo 056 de 2009, el cual estaba afectando directamente el Acuerdo 093 de 2006 que es el reglamento interno para el funcionamiento del Consejo Superior Universitario, en ese momento para tratar de superar esa instancia, se reunió la Oficina Jurídica junto con Secretaría General para hacer una trazabilidad completa de la norma, encontrando que se encuentran vigente la norma superior jerárquica que es el Acuerdo 027 del año 2002, que es el Estatuto General de la Universidad de Pamplona, Artículo 14, parágrafo 4, este acuerdo no ha sido afectado, ni ha sido modificado, tiene total vigencia en este momento, el cual podrá ser aplicado en este momento. Le da paso al Director de la Oficina Jurídica.

El Director de la Oficina Jurídica indica que como mencionaba el Secretario, la relatoría realizada entre la Secretaría General y por parte de la Oficina Jurídica, se tomó la siguiente información:

El Acuerdo 093 de 2006 que habla sobre el reglamento interno del Consejo Superior Universitario y así a su vez el Acuerdo 056 de 2009, que mencionaba una cierta modificación respecto de quien o no presidiría el Consejo Superior, sin embargo, cuando se va a la norma primigenia, el Estatuto General, que es la carta de navegación de la institución, como norma rectora, se ve que no sufrió modificación, como se pudo ver, el Acuerdo 027 de 2002 se encuentra vigente, específicamente en el parágrafo 4 del artículo 14, que a pie de letra, reza lo siguiente, *"En ausencia del Gobernador del Departamento o su delegado, el Consejo será presidido por el miembro designado por el Presidente de la República, y en ausencia de éste, los presentes elegirán por mayoría un presidente ad-hoc"*.

Viendo la concordancia normativa, se ve que estos reglamentos previstos para el funcionamiento general del Consejo Superior, no modifica la posibilidad del Acuerdo 027 de que sea presidido por ausencia, en este caso por el Presidente de la República, en todo ese análisis normativo, se tomó previsto, que si bien es cierto, el Acuerdo 056 modificó esa reglamentación, lo que se ve es que en caso de la ausencia del Presidente o su Delegado, aplicaría para las ausencias en caso de este, este es el caso previsto, esa ausencia se ha plasmado en varias sesiones, en concordancia a eso se podría dar aplicación al Acuerdo 027 en su estado original,

El Secretario indica que al correo de cada Consejero fue enviado una notificación por parte de la Doctora Clara Marcela Angulo Santander como Presidenta Delegada, en la cual informa que no puede asistir a la continuidad de la sesión ordinaria del día de hoy por encontrarse en vacaciones colectivas la Gobernación del departamento.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que dentro de las funciones como Consejo Superior Universitario se tiene y si se ve normalmente en todos los estatutos está, el tema de la interpretación normativa cuando ocurre este tipo de disyuntivas dentro de las mismas normas, en este caso por tema de nivel jerárquico de norma, el Estatuto es superior al reglamento, como Consejo se puede dar interpretación y acogerse a lo que la institución desde la parte jurídica está soportando y es importante que se emita el concepto frente a la interpretación de la norma. Está totalmente de acuerdo por jerarquía el Estatuto General es el que aplica y se tendría que hacer una derogatoria efectivamente posterior, no en la sesión de hoy pero si en otra, frente a ese acuerdo que modifica es el



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

13 de 24

reglamento interno, por jerarquía se deben someter realmente al Estatuto General.

El Representante de las Autoridades Académicas agradece a la Oficina Jurídica por haberles dado luces, se acoge a lo dicho por la Delegada de la Ministra de Educación y ya con esta normativa se puede sesionar tranquilamente, cabe aclarar que lo que se está haciendo es darle continuidad al proceso de la Universidad, no se está demeritando, ni atacando alguno de los Consejeros, simplemente la Universidad tiene una dinámica, se tiene el ejemplo que se tienen varios profesores que necesitan la autorización del Consejo Superior para seguir avanzando en sus procesos académicos de internacionalización, moviéndose, ya esto da más tranquilidad y con esta certeza poder continuar con el punto 5, que se trató desde el Consejo Superior para poder modificar o ajustar lo que sea necesario.

El Representante del Sector Productivo menciona que en este diálogo, piensa que es muy importante resaltar que el vacío jurídico está hoy muy claro, muy expedito de todo el diálogo que habían tenido anteriormente.

Se une a la reflexión que hace el Representante de las Autoridades Académicas y es frente al interés de por qué se está haciendo esto, no es ningún interés de ir a quitar, ni abetar a nadie dentro del proceso de la Presidencia del Consejo Superior, es sencillamente velar por el camino del desarrollo de la Universidad, pero se han tenido situaciones que han torpedeado estos procesos, el último Consejo Superior, el cual se está continuando hoy, fue un ejemplo de eso y es una muestra de que la buena voluntad de parte de los miembros no puede ser mancillada por intereses muy particulares, es importante que esta normativa tenga la claridad y el trasfondo de que se quiere y es justamente el desarrollo normal de la Universidad, atender los principios que se necesitan. Se llevan prácticamente cuatro meses de los cuales no se ha podido sesionar con la normatividad, con la regularidad que ya se había aprobado y es por eso, que es necesario que se pueda dar un flujo claro al Consejo Superior, se une y deja constancia del deseo comunitario en el interés propio de la Universidad para que fluya en camino como debe ser.

El Secretario menciona que a partir de este momento y con la claridad normativa que se tiene, invita a la Representante del Presidente de la República para que continúe con la Presidencia y se pueda seguir con el orden del día propuesto y con la participación de los honorables Consejeros.

La Representante del Presidente de la República menciona que antes de darle continuidad a la agenda que se tiene pendiente, desea hacer una pregunta, eso fue informado al señor Gobernador.

El Secretario informa que la convocatoria se hizo para la totalidad de los miembros y la Delegada del señor Gobernador respondió que no puede asistir a la convocatoria, a ella al igual que a todos los Honorables Consejeros se envió el concepto jurídico emanado por el Asesor Jurídico Externo, Dr Orlando Rodríguez, convalidando la continuidad de este Consejo Superior posterior a la suspensión que se realizó el 31 de marzo cuando fue la sesión presencial en la sede de Villa del Rosario.

La Representante del Presidente de la República menciona que se da continuidad a la agenda programada del Consejo Superior

El Representante de los Exrectores se une a los miembros que lo han precedido en la palabra, es obvio que un Consejo Superior de una Universidad tiene que ser dinámico y todos los miembros tienen la misma fuerza legal, por consiguiente, se tenían algunos inconvenientes que afortunadamente lo aclara la oficina jurídica y que mejor que se pueda continuar con la normalidad con que se venía trabajando en la Universidad los Consejos Superiores.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

14 de 24

5. Por el cual se deroga el Acuerdo No. 056 del 25 de septiembre de 2009 y se dictan otras disposiciones

El Director de la Oficina Jurídica realiza la presentación del proyecto de acuerdo.

Se da lectura al proyecto de acuerdo.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que tiene una pregunta, ¿se va a modificar el Estatuto General y derogar el otro acuerdo que está, que genera el conflicto con el Estatuto General?

El Director de la Oficina Jurídica menciona que está en la correcto, se va a modificar el párrafo 4 del artículo 14 del Acuerdo 027, Estatuto General y a su vez se va a eliminar el inconveniente del Acuerdo 056 y el 093 que generaba esa situación. Se van a realizar tres actuaciones en el mismo acuerdo.

La Delegada de la Ministra de Educación indica que entiende la ocupación de los funcionarios pero para ella no debería ser una motivación, entiende la dificultad del cruce de las agendas, se coordina un Consejo, a última hora toca que cambiarlo, eso no solo pasa aquí sino en general en todas las instituciones donde la Gobernación preside, sin embargo, considera que la motivación principal es que todas las normas que se expidan sean coherentes con el Estatuto, aunque entiende que efectivamente como se le está haciendo una modificación al Estatuto se está motivando de esa manera, para ella es un tema más de ser coherente dentro de las normas que se tienen.

El Director de la Oficina Jurídica menciona que no hay inconveniente, al igual cuando se ve el desglose del acuerdo, no solo lo menciona la normatividad de muchas Universidades, lo prevé el Consejo de Estado y específicamente se coloca esa situación jurisprudencial que da pie de fuerza para surtir esta modificación.

El Representante de los Exrectores menciona que desea hacer una pequeña intervención en dos sentidos, primero, está totalmente de acuerdo con la Delegada de la Ministra de Educación en lo que acaba de expresar, la coherencia, es fundamental en cualquier acto de la vida. Segundo, con todo el respeto que merece el Director de la Oficina Jurídica, estos temas jurídicos tan delicados deben ser leídos con comas, sin omitir ninguna palabra, para evitar más adelante cualquier problema.

El Representante de las Autoridades Académicas menciona que está totalmente de acuerdo con lo dicho por la Delegada de la Ministra de Educación, la justificación está, en la armonía de toda la reglamentación que atañe a este proceso desde los entes más superiores hacia abajo.

En relación a como quedaría la nueva reglamentación en relación a cómo se direcciona el Consejo Superior, está totalmente de acuerdo, la Universidad es una organización de área de conocimiento, una academia, por ende, el Ministerio de Educación en ausencia del Gobernador, es el indicado para direccionar el Consejo Superior.

La Representante de los Docentes menciona que en concordancia con lo que expresa la Delegada de la Ministra de Educación, desea hacer su interpretación, no se puede continuar viendo afectada la gobernanza y gobernabilidad de la Universidad, así mismo, en coherencia con el discurso y el hacer de cualquier ser humano, está el hecho del respeto a los que hacer parte de la representación de los actores académicos de la institución y que desde allí se debe velar porque los procesos y procedimientos de la Universidad se den acorde y en los tiempos establecidos bajo el Consejo Superior, y por eso es la importancia de este acuerdo, de poder darle tramitología a las solicitudes de los



docentes y de las personas que hacen parte de la academia.

El Director de la Oficina Jurídica menciona que teniendo en cuenta todas las observaciones planteadas por parte de los Consejeros, se va a sustraer la información referida, iba a ser en concordante a lo mencionado por los miembros, se están haciendo las correcciones pertinentes.

Se da lectura nuevamente al proyecto de acuerdo.

El Representante de los Egresados menciona que está completamente de acuerdo con la situación que se viene presentando, ojalá que de aquí en adelante, se le de pleno cumplimiento a las actividades del Consejo Superior como han sido programadas desde el año anterior mediante un acuerdo, se sabe y se entiende que se presentan situaciones de carácter prioritario, los miembros también tienen compromisos, los cuales se tienen que cumplir y se hace difícil cuando se cambia una fecha, una situación, se une a lo que dice el Representante de los Exrectores, en cuanto a la parte de la Oficina Jurídica, hay que tener más en cuenta esa situación, porque prácticamente esta situación no tenía porque estarse siendo analizando en este momento porque está claro la parte de que se podía dar viabilidad o continuidad a los Consejos en ausencia del señor Gobernador.

Se toma registro fotográfico de los miembros asistentes a la sesión, la Presidenta informa que presenta inconvenientes con la cámara.

El Secretario se dirige a la Presidenta, mencionando que con su autorización le permita llamar a lista de manera nominal para la votación del proyecto de acuerdo. La Presidenta se encuentra de acuerdo.

Presidenta. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

Se aprueba el acuerdo por la totalidad de los Honorables Consejeros presentes.

Se aprueba mediante el Acuerdo 005

6. Informe de Rectoría

La presentación Informe Rectoría – Avances de Gestión, la realiza el señor Rector, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

Indicadores Misionales

Academia

- Autoevaluación y acreditación



- Plan de vacunación retorno a la presencialidad
- Saludo de bienvenida a docentes de carrera
- Actividades periodo intersemestral
- Inducción a estudiantes nuevos
- Preuniversitarios 2022-1
- Repositorio de trabajo de grado

Investigación

- Nueva patente
- Resultados de publicación de artículos
- Resultado convocatoria
- Proyecto VOGAS – Unión Europea
- Estancias de investigación – estudiantes
- Capacitación
- Taller

Interacción Social

- Convenios
- Internacionalización – Gestión Proyectos
- Egresados
- Educación Continua
- Extensión y Trabajo Social
- Sede Social Villa Marina

Predio Pachacual

- Enajenación del predio denominado Pachacual
- Adjudicación del derecho real de dominio del predio denominado Pachacual

El Director de la Oficina Jurídica realiza la presentación.

Ejecución Recursos Estampilla Pro universidad Nacional Vigencia 2021

El Director de la Oficina de Planeación realiza la presentación.

- Recursos estampilla pro Universidad Nacional
- Recaudo recursos estampilla pro Universidad Nacional
- Gastos estampilla pro Universidad Nacional
- Relación de gastos según ejecución Universidad de Pamplona

Administrativa y Financiera

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realiza la presentación, la cual hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

- Información financiera vigencia 2021
- Estado de resultados comparado por año

Rectoría Avanza

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que desea saber como va el proceso para la devolución de los recursos de aquellos estudiantes que fueron beneficiados de matrícula cero, de ese 25% que se cobró a los estudiantes. Cómo va el proceso, cómo se está manejando la comunicación, cuántos estudiantes a la fecha han solicitado la devolución.

El señor Rector menciona que se está haciendo la socialización, ya los estudiantes hoy cuentan con la información en la página web sobre saldo a favor. Siempre la metodología descrita desde el inicio, es colocarle a los muchachos en su desprendible de pago las fuentes, es decir, cuánto fue el aporte al Ministerio, qué pagaron ellos, en el caso de este ejercicio, tiene saldo a favor para este proceso. Ya hoy, ya los muchachos a vigencia del



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 17 de 24

primer corte, conocen cual es el saldo a favor, hoy se conoce por parte del Ministerio de Educación Nacional, la intención de giro del 80% en el caso del plan subsidio para estratos 1, 2 y 3, tema que genera la confianza necesaria para poder colocar contablemente a los muchachos el saldo a favor, para que bien sea pidan el recurso o lo crucen con una de las actividades que puedan tener en la Universidad.

Invita al Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto para que complemente esta información.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto menciona que en materia de la devolución de recursos de los estudiantes que pagaron el 25% correspondiente a la matrícula para la vigencia 2022-1 se puede informar que a la fecha solo cancelaron 1.232 estudiantes correspondientes al valor de la matrícula, cabe aclarar que la Universidad ha venido funcionando enero, febrero, marzo y abril con los recursos que se recaudaron de ese pago de la matrícula ya que a esta fecha no se ha recaudado por valor de matrícula ningún giro por parte del Ministerio.

El señor Rector menciona que contablemente ya se sabe fechas de giro del Ministerio, internamente se puede hacer una causación visual del saldo a favor de los jóvenes para que ellos puedan en el transcurso del semestre hacer uso del recurso como considere, en ese entender, si vale la pena reforzar lo que dice el Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, efectivamente ese recurso ha permitido tener un colchón financiero, se arrancó muy bien el proceso del semestre, se pudo respaldar los contratos de los profesores ocasionales, profesores cátedras y el personal que acompaña la parte de laboratorios y la parte de biblioteca, todo lo que tiene que ver con funciones misionales, eso ha permitido como Universidad seguir avanzando en este ejercicio, pero contablemente se puede dejar la trazabilidad a los jóvenes para que desde ahora puedan ir conociendo cual es su escenario financiero.

El Representante de los Estudiantes menciona que las preguntas van enfocadas a temas académicos y una sobre el tema de los predios.

Primero, es consultar como va el tema de la renovación de registro calificado de los programas. El primero es nutrición porque lleva alrededor de dos años sin ofertarse e inquieta que en un proceso de renovación se tarden tanto y se tienen que encontrar esos puntos que son falencia.

Seguidamente es el programa de Diseño Industrial en la extensión de Villa del Rosario, que también tiene varios años sin ofertar y no comprende porque se oferta en Pamplona y no en Villa del Rosario, atendiendo que siempre se ha pensado en Villa del Rosario como una segunda fase en ese predio que se le va a entregar ahora a la Gobernación y que de alguna manera la oferta se tiene seguir extendiendo y no disminuyendo porque va a traducirse que Villa del Rosario va a decrecer en el tiempo.

Segundo, frente al tema de la presencialidad, si ha sido algo muy bueno el hecho de que todos estén vacunados, los estudiantes han acatado muy bien ese lineamiento y cree que muy pocos han sido los que han dicho que no se van vacunar, sin embargo, frente al plan retorno, cree que se debe crear un comité, que de alguna manera todos puedan colocar ideas frente a los estamentos, profesores, estudiantes y administrativos, más allá de que sea el académico, porque cree que hay cosas discriminadas o específicas que deberían a tratarse, más aun, atendiendo a que no hubo ningún problema en Pamplona, Villa del Rosario y Cúcuta, frente al retorno, pero lo más lógico sería que para el próximo semestre estén los 13.000 estudiantes en Pamplona y los 7.000 estudiantes en Villa del Rosario y Cúcuta, es una propuesta que la ha sostenido los representantes del académicos estudiantiles pero que quizás no se ha visto reflejada en la realidad, la creación del comité de retorno.



Tercero, se visualiza muy bien la opción que tienen los jóvenes de ingresar a la universidad por medio de los preuniversitarios, se reconoció que para este semestre intentaron ingresar o hicieron inscripción más de 10.000 jóvenes de todo el país, pero solamente se pueden absorber en la Universidad alrededor de 2.000 y los preuniversitarios son una opción, pero piensa que, así como son una opción, se debe sostenerlos como vienen siendo de manera virtual, para poder que en cualquier lugar del país, cualquier joven de manera remota, pueda tener la opción de hacer su curso, reconociendo que el curso es pago, tiene un valor y que quizás hacerlo de manera presencial, siempre va a generar un costo mayor por el tema del arriendo, alimentación y que si se sigue adelantando de manera virtual, cree que va a tener una acogida muy buena no solamente en los programas de área de las salud, que son los que principalmente más se copan sino en todas las áreas del conocimiento de la Universidad.

Cuarto, no comprende el por qué no se actualizan las páginas de la Universidad, es decir, porque la interfaz de cualquier dependencia de la institución tiene atraso en la subida de documentos o en la actualización misma de los convenios, cree que es algo que debería ser inofacto pero no está sucediendo y eso conduce a que la información que se allega o se necesite por parte de cualquier estamento o cualquier persona en términos generales, no sea rápida y se conduzca a que se tenga que esperar a que alguien que tenga la información de manera privilegiada, la comunique a los demás, cree que esto debería ser en tiempo real, lo que sucede y lo que tengan.

Cree que anteriores Consejos Superiores lo ha dicho, una vez más lo solicita, así como presenta un informe de interacción social, de investigación y de todas las dependencias de la Universidad, sería bueno ver uno específico por parte de bienestar universitario, cree que hay muchas cosas que contar y si se ve que se está haciendo, también se podría sugerir que más se podría hacer, algo que unifique todas las sedes, algo que se mantenga de manera transversal y permita tener una Universidad con bienestar integral tanto para el estamento estudiantil que es la consigna clara, pero, reconociendo que bienestar es para toda la comunidad universitaria.

Solicita información frente a dos aspectos, si existe alguna anomalía, reporte de problemas, alguna demanda o inconveniente sobre como va el tema del plan 20/100, que es el tema de los docentes, si ha existido algún contratiempo como lo existió quizás cuando estaban en convocatoria o si todo ha surtido de manera normal y los profesores están en su año de prueba, sin ningún contratiempo.

Por la línea de la consulta que hacía la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, es reconocer el tema, del saldo a favor sobre el 25%, pero cree que aun se tiene un rezago imperante o que se resalta mucho y es con la devolución de los chicos de Generación E, porque a ellos si se les hace devolución y no se coloca como saldo a favor lo pagado correspondiente en su primer semestre, es saber, si ese recurso se está haciendo o no se está haciendo.

Por último, en el tema de los predios, quería reconocer y no sabe si lo habían informado en otra oportunidad, con el recurso que se deriva de la enajenación de la venta del predio, ello entra al acápite de inversión o a qué acápite del presupuesto ingresa para poder reconocer que pasa con ese recurso o qué se podría hacer con él.

La Representante de los Docentes menciona que quiere hacer una recomendación y es que en el próximo informe puedan presentar lo concerniente a distancia, posgrados y lo que se ha avanzado en el plan de mejoramiento de acreditación institucional.

El señor Rector le pide a Vicerrector Académico que le apoye en algunas respuestas, para que por favor esté presente.

La convocatoria 100/20, 100 profesores planta en el 2020, fue una convocatoria lanzada,



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 19 de 24

fue una convocatoria que se hizo un esfuerzo financiero muy importante, siempre se ha agradecido al Presidente Duque y a la Ministra por esa gestión que ha hecho, ya que esos recursos adicionales al IPC soportaron en una gran medida tener las 100 plazas. Hasta el último informe que se presentó, 79 plazas fueron exitosas, las otras quedaron desiertas y en ese haber, se han recibido cerca de nueve actos administrativos en siete demandas dentro de todo el proceso y una denuncia que hizo el profesor Juan Carlos Serrano en su momento, en el cual denunció el acto administrativo del concurso, que hoy está en segunda instancia, primera instancia a favor de la Universidad, la segunda instancia pendiente en el ejercicio del fallo de la tutela, hasta el momento ese es el ejercicio de lo que se tiene.

En la experiencia que tiene la Universidad de Pamplona, en lo que refiere a concursos, el hecho de tener siete denuncias para nueve actos administrativos para una convocatoria de 100 profesores es una media consecuente, es decir, muy favorable, se está por debajo del 10% de las demandas, tema que es muy favorable y lo que indica que el concurso estuvo bien hecho, bien blindado y que el equipo se manejó y se surtió dentro de los ejercicios.

Hoy se han hecho los alegatos de defensa jurídica y hasta el momento se está esperando el fallo, hubo unidad de criterios en algunos juzgados y muy seguramente para el próximo Consejo Superior se dará un informe más puntual y preciso, pero hasta el momento se han hecho los alegatos como tal.

Se puede mencionar que el año de prueba de los profesores que ganaron el concurso ya debe estar en un 65% de avance, tema que muy seguramente más adelante se socializará como va el ejercicio del esfuerzo.

Bienestar Universitario dentro de los informes, de hecho se tiene dentro de los ejes temáticos, fue aprobado al inicio de esta sesión, tener un tema que hable sobre bienestar universitario y aquí se puede hacer la discusión pertinente sobre las nuevas políticas de bienestar y la profundidad del proceso.

Cree que bienestar en este momento en la Universidad está sobrecargado, porque tiene que velar por los cuatro momentos del bienestar en lo cultural, en lo académico, en la atención, pero a su vez, también tiene que estar muy pendiente de cómo funciona el comedor estudiantil, cómo funciona el servicio de movilidad gratuita en Cúcuta, es decir, el jefe de Bienestar tiene que ser una persona que sepa de muchos aspectos del bienestar, tiene que saber de salud ocupacional, de salud psicológica, salud afectiva, sobre los comportamientos laborales, además, sobre los proyectos de movilidad, estar pendiente sobre el tema de alimentación, en ese entender, se entiende que bienestar, en algún momento tendrá que descargarse de algunas cosas y seguir retomando las funciones que se tiene.

Hoy, se le ha hecho mucho hincapié al tema del retorno a la presencialidad y es muy importante tener una batería de psicólogos muy capaces, es un tema que antes no se tenía, solo se trabajaba con seis psicólogos para toda la población estudiantil, ya hoy se hizo un convenio con el programa de psicología, se hizo unos escalones, en donde se tienen unos especialistas en psicología que son el segundo filtro del proceso, y de primer filtro son psicólogos que son la atención primaria, el primer anillo de atención con los estudiantes y dependiendo de ese diagnóstico de atención recurre a un especialista que son los docentes. En ese momento se está, es un piloto, eso no se contaba, no se tenía, se está explorando una condición de atención. Para hablarse de bienestar con esa propiedad y profundidad, es importante que empiece a desprenderse de otras labores que cree que son más técnicas y en ese tecnicismo se tienen personas acorde a ese proceso.

En cuanto a la actualización de las páginas, le queda el tema un poco pendiente porque no entiende muy bien la profundidad, le pide al Representante de los Estudiantes que se



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

20 de 24

reúna con el Director del CIADTI para entender cuáles son las páginas y exactamente qué es lo que se debe actualizar para manejar esa información.

Los preuniversitarios, lo mencionaba, es una propuesta, ya hoy está funcionando, no se tiene la afluencia que se debería tener, piensa que con el tiempo se va ir fortaleciendo y puede pasar como los pre médicos, se inició con 60, luego con 90, luego en 120 y ahora se va en 218 y toca decir ya no más, porque se entiende que los cupos que hay en el pre médico, son pocos, y recibir más muchachos con tan pocos cupos no sabe que tan bueno sería, eso ayuda a controlar un poco eso, pero los preuniversitarios es abrir un barrido hacia el acceso a la Universidad como tal.

El comité para el retorno de la presencialidad para recuperar ideas, le pide al Vicerrector Académico que por favor vincule al COSEUP dentro de los ejercicios que se están haciendo como tal.

Los recursos de la venta de predios, se colocan a respaldar inversión, no funcionamiento, para poder ser utilizados en temas propios de la Universidad, bien sea en compras de laboratorios, bien sea en fortalecimiento de las condiciones que se tienen, hasta que no se cierre este ciclo, esos recursos todavía no se le puede dar algún tipo de compromiso financiero, pero muy seguramente se hará la socialización como se hizo hoy.

Con referente al programa de nutrición, se sufrió y aquí es algo que se ha mencionado y en otros espacios, el tema de resultados de aprendizaje, ha sido un tema muy fuerte para todas las IES.

En el caso de nutrición, fue de los primeros programas que sufrió de ese concepto, porque no se entendía la transición y esa renovación fue negada, hoy se está en los términos y tiempos para colocar el documento y volver a recibir la visita, eso es algo que le atañe a la Vicerrectoría Académica y ahora entrará el Vicerrector Académico a cumplir, es un programa que tenía 14 años de funcionamiento, se tienen egresados posicionados e incluso el Director de la Sala de Salud reconoce que es un programa reconocido, pero todas las IES en su momento, por el concepto de resultados de aprendizaje, que debería ser una política, hasta el momento una política porque se entendía que era una transición, los pares académicos llegaron y consideraron de que la Universidad no tenía eso y explicárselo al Ministerio en el litigio jurídico llevo a esto.

Diseño Industrial, ampliación. Tiene la duda si los profesores de programa fueron los que tomaron la decisión, pero si renovaron Pamplona y no dieron la ampliación, es solo un alegato que hay que hacerle al Ministerio, pero también se debe contar con que los profesores sean los que estén de acuerdo en que el programa se siga ofertando, más que una decisión institucional, se apoya con el núcleo base de conocimiento sobre esto.

El Vicerrector Académico indica que como mencionaba el señor Rector en este aspecto de los procesos de registro, cabe mencionar que desde la oficina del SAAI y Vicerrectoría Académica se ha venido trabajando fuertemente en el proceso de revisión, actualización y solicitud de los registros calificados, hasta el momento, se considera que se está al día y se ha venido trabajando muy bien con las facultades, con los programas.

En el caso particular de los dos programas, en el programa de nutrición en su momento coyuntural de transición con las nuevas medidas del Ministerio hubo una acción que no era la adecuada y que permitió a que el registro calificado se perdiera pero en el momento en que eso sucedió tanto la facultad de salud como los profesores del programa, el SAAI y la Vicerrectoría Académica, han venido trabajando en recopilar la información necesaria y desea resaltar que con los nuevos lineamientos del Ministerio a través de las resoluciones del 1330 y ellos son conscientes, se acopló, se articuló y se trabajó todo lo de resultados de aprendizaje, así como los otros programas y se está en disposición de subir la información al sistema alrededor de finales de abril y principios de



mayo que es lo que se ha hablado con los docentes para realizar ese procedimiento.

Por parte de Diseño Industrial, en su momento el registro calificado llegó positivo la sede Pamplona, en la ampliación se tenía que hacer unos ajustes, se viene trabajando con los profesores, pero si es verdad que hay que centrar un poco más en los lineamientos actualizándolo como se está haciendo con los demás programas para poder trabajar en ello. El SAAI es la dependencia que está liderando esta parte y se puede dar un parte de tranquilidad con respecto a estos dos programas.

7. Informe y evaluación Plan de Gestión 2021; Evaluación Docente Académico Administrativa del señor Rector (Director Oficina de Planeación y Director CIADTI)

El Director del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información CIADTI, Ingeniero José Enrique Durán Granados, realiza la presentación de la herramienta Seguimiento a Planeación Estratégica Institucional (SPEI).

El Director de la Oficina de Planeación, Dr Manuel Antonio Contreras Martínez, realizará la presentación INFORME PLAN DE GESTIÓN 2021 – 2024, PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2021, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

- Cumplimiento del Plan de Gestión vigencia 2021
- Avances Pilar 1
 - ✓ Indicadores Plan de Gestión Pilar 1 “Docencia y Excelencia Académica”
- Avances Pilar 2
 - ✓ Indicadores Plan de Gestión Pilar 2 “Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural”
- Avances Pilar 3
 - ✓ Indicadores Plan de Gestión Pilar 3 “Extensión, Internacionalización y Desarrollo Social Universitario”
- Avances Pilar 4
 - ✓ Indicadores Plan de Gestión Pilar 4 “Eficiencia Administrativa y Financiera”

El Director del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información CIADTI, Ingeniero José Enrique Durán Granados, realiza la presentación de la aplicación de la Evaluación al Plan de Gestión 2021 en la herramienta SPEI

Se informa que al correo electrónico se envió el enlace, usuario y contraseña del SPEI, herramienta mediante la cual se podrá aplicar la evaluación del Plan de Gestión del año 2021.

La Delegada de la Ministra de Educación pregunta si se cambió la clave de la Dra Ana Milena ya que ella le reenvió el correo y está tratando de ingresar y no le permite.

El Director del CIADTI le informa que va a realizar la correspondiente revisión y si le autoriza se comunica para revisar el proceso.

La Delegada de la Ministra de Educación se encuentra de acuerdo.

En el equipo de cada Consejero se procedió aplicar la Evaluación al Plan de Gestión 2021.

El Representante de las Autoridades Académicas informa que aplicó la evaluación

La Representante de los Docentes informa que aplicó la evaluación



El Representante de los Egresados informa que aplicó la evaluación

El Representante de los Exrectores informa que ya calificó, pero no le registra la evaluación

El Secretario informa a la Presidenta que ocho Consejeros aplicaron la evaluación del Plan de Gestión de la vigencia de 2021, la cual fue satisfactoria.

En atención al Decreto 1279 de Junio 19 de 2002, "Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales", estableciendo en su Artículo 17, la asignación de puntos de las actividades de Dirección académico – administrativas y el Acuerdo 133 del 05 de diciembre de 2003 del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona "Por el cual se adopta el Sistema de Evaluación Académico-administrativa de la Universidad de Pamplona", en su Artículo primero establece que la instancia a evaluar al señor Rector es el Honorable Consejo Superior Universitario.

El Director del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información CIADTI, Ingeniero José Enrique Durán Granados, realizará la presentación de la herramienta Evaluación Docente Académico Administrativo EDAA

Se informa que al correo electrónico se envió el enlace, usuario y contraseña del EDAA, herramienta mediante la cual se podrá aplicar la Evaluación Docente Académico Administrativa al señor Rector.

En el equipo de cada Consejero se procederá aplicar la Evaluación Docente Académico Administrativa al señor Rector.

El Secretario informa a la Presidenta que ocho Consejeros aplicaron la Evaluación Docente Académico Administrativa al señor Rector

8. Aprobación de Acuerdos

8.1. Por la cual se concede comisión al docente de tiempo completo FERNANDO COTE MOGOLLÓN, para atender una invitación

La Secretaría General informa que el 18 de marzo se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes de la comisión por invitación y toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad a la cual pertenece el docente y avalada por el Consejo Académico

Presenta el punto el Decano de la Facultad de Educación, Doctor Nelson Adolfo Mariño Landazábal.

El Secretario toma votación nominal con la autorización de la Presidenta.

Presidenta. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. No responde.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

23 de 24

Representante de los Egresados. Aprobado

Representante de los Exrectores. Aprobado.

El Secretario informa que el **Representante del Sector Productivo** ha tenido problemas de fluido eléctrico en el municipio de Cucutilla e informa vía WhatsApp que vota positiva el acuerdo.

Se prueba el acuerdo con siete votos.

Se aprueba mediante el Acuerdo 006

8.2. Por el cual se concede una prórroga a la comisión de estudio a la profesora ELIANA ELIZABETH RIVERA CAPACHO (Representante de los Directores de Programa ante el Consejo de Facultad de Salud).

La Secretaría General informa que el 18 de marzo se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la prórroga de la comisión de estudios y toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad a la cual pertenece la docente y avalada por el Consejo Académico

El Secretario realiza la presentación del proyecto de acuerdo.

El Secretario toma votación nominal con la autorización de la Presidenta.

Presidenta. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. No responde

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado

Representante de los Exrectores. Aprobado.

El Secretario informa que el **Representante del Sector Productivo** ha tenido problemas de fluido eléctrico en el municipio de Cucutilla e informa vía WhatsApp que vota positiva el acuerdo.

Se prueba el acuerdo con siete votos.

Se aprueba mediante el Acuerdo 007

9. Correspondencia

La Secretaría General informa que el 7 de abril se envió al correo electrónico a cada Consejero la relación de la correspondencia recibida en el correo electrónico cosuperior@unipamplona.edu.co entre el 19 de enero al 18 de marzo de 2022, con las respuestas actualizadas. La correspondencia recibida ha sido remitida a las dependencias competentes.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 24 de 24

10. Varios

En atención al Acuerdo No. 044 del 6 de diciembre de 2022 "Por el cual se establece el cronograma de las sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona para el año 2022", se recuerda a los honorables Consejeros que la próxima sesión se encuentra programada para el viernes 29 de abril.

La Presidenta da por terminada la sesión siendo las 11:06 a.m. se da por terminado el Consejo Superior, cumpliendo con el orden del día establecido.

APROBACIÓN DEL ACTA

Asistentes	Firma
MARYORI DEL PILAR RODRÍGUEZ SANTANDER Presidenta	
EDUARDO SALIM CHAHÍN RUEDA Secretario	